

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

4490 *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de febrero de 2017.*

Anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de 27 de febrero de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de marzo de 2017) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos, y con el artículo 26, apartado j), del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Agencia, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de abril de 2017.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 27 de febrero de 2017 («BOE» de 15 de marzo de 2017)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	<i>Secretaría General</i> Jefa de División (3782851).	Madrid.	28	13.801,90	Fomento.–Agencia Estatal de Seguridad Aérea.–Madrid.	26	10.686,34	Muñoz Monge, María Luisa.	5085752557 A6000	A1	Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.	Activo.
2	<i>Dirección de Evaluación, Seguridad y Auditoría Técnica Interna</i> Jefe de División, Calidad y Planificación Estratégica (5009466).	Madrid.	28	13.801,90	Fomento.–Agencia Estatal de Seguridad Aérea.–Madrid.	26	10.686,34	Bernardino Díaz, José Luis.	5030907002 A1406	A1	Ingenieros Aeronáuticos.	Activo.
3	<i>Dirección de Seguridad de Aeronaves</i> Jefe de División de Certificación (2606689).	Madrid.	28	14.098,98	Fomento.–Agencia Estatal de Seguridad Aérea.–Madrid.–Provisional.–	26	10.686,34	Gómez Marín, Pedro José.	5080592046 A1406	A1	Ingenieros Aeronáuticos.	Activo.